

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Ampliación del periodo voluntario del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana de 2020

202004300076793

III.1211

Alfredo Montalvo Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribafrecha (La Rioja), en aplicación de las medidas recogidas en el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma en España ante la propagación del coronavirus,

RESUELVE

Modificar el calendario fiscal de 2020 con respecto al siguiente impuesto:

- Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana: ampliar su periodo voluntario de pago hasta el 2 de octubre de 2020. Ribafrecha a 30 de abril de 2020.- El Alcalde-Presidente, Alfredo Montalvo Romero.